



AVISO DE REMATE
EXPEDIENTE 27695-21

La suscrita ALGUACIL EJECUTORA DEL JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PANAMA RAMO CIVIL, por este medio, público.

HACE SABER:

Que dentro del PROCESO PROCESO EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA promovido por INVERSIONES SUCASA, S.A., en contra de ALEXIS EMILIO CORTÉS, se ha señalado el día 28 de enero de 2025, para que en horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de REMATE de el bien inmueble embargado que se describe a continuación:



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: RITA YARISETH
TEJADA DOMINGUEZ
FECHA: 2024.11.19 15:17:55 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 443947/2024 (C) DE FECHA 08/11/2024

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) SAN FELIX Código de Ubicación 4912, Folio Real Nº 56220 (F)
UBICADO EN CORREGIMIENTO LAS LAJAS, DISTRITO SAN FELIX, PROVINCIA CHIRIQUI
CON UNA SUPERFICIE DE 1 ha 70 cm²
EL VALOR DEL TRASPASO ES MIL BALBOAS (B/ 1,000.00)
MEDIDAS Y COUNDANCIAS: NORTE: NELDA GUERRA
SUR: CAMINO PUBLICO
ESTE: DIANA CATHERINE SCHLUKNECHT
OESTE: JAVIER LUQUE FOSSATTY NÚMERO DE PLANO: 41111-37767

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

ALEXIS EMILIO CORTÉS (CÉDULA 7-702-1359) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: RESTRICCIONES DE LEY...INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 20/10/2016, EN LA ENTRADA 467635/2016 (O)
AUTO DE SECUESTRO: MEDIANTE AUTO NÚMERO 567 DE FECHA 02/06/2021 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 700 DE FECHA 02/06/2021 ORDENADO POR JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PANAMA RAMO CIVIL SIENDO SU TITULAR NITZIA CAMPOS DE VELÁSQUEZ EN PANAMÁ PARTE DEMANDANTE: INVERSIONES SUCASA, S.A. PARTE DEMANDADA ALEXIS EMILIO CORTÉS, CON CÉDULA 7-702-1359 CUANTÍA DEL SECUESTRO CUATRO MIL SEISCIENTOS TRECE BALBOAS CON CINCUENTA (B/4,613.50) ...INSCRITO AL ASIENTO 3, EL 28/11/2021, EN LA ENTRADA 468261/2021 (O)
ELEVACIÓN DE SECUESTRO A EMBARGO: POR ORDEN DE JUZGADO TERCERO MUNICIPAL CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMA LICDA. GADIMUZKA RUDAS DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE AUTO 192 DE FECHA 01/02/2023 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 267 DE FECHA 15/03/2023, SE ORDENA LA ELEVACIÓN DEL SECUESTRO A EMBARGO A FAVOR DE INVERSIONES SUCASA, S.A. POR UNA CUANTÍA DE CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON CINCUENTA (B/4,553.50) SIENDO LA PARTE DEMANDADA ALEXIS EMILIO CORTÉS CED 7-702-1359.
INSCRITO AL ASIENTO 4, EL 04/04/2023, EN LA ENTRADA 120197/2023 (O)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MIÉRCOLES, 13 DE NOVIEMBRE DE 2024 3:17 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404876541



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 19C99C97-0E6E-4C04-9C65-54851F81D12C
Registro Público de Panamá - Vía Escalera, frente al Hospital San Fernando
Apertado Postal 0820 - 1595 Panamá, República de Panamá - (507) 521-6000

Servirá de base del remate la suma de **DIEZ MIL SETENTA Y SIETE BALBOAS CON 43/100 (B/.10,077.43)**, el cual es el valor comercial del bien inmueble antes descrito; y será postura admisible la que cubra la **2/3 partes de la base de remate.**

Para habilitarse como postor se requiere consignar previamente el diez (10%) de la suma señalada como base del remate mediante certificado de depósito Judicial expedido por el Banco Nacional a favor del Juzgado Tercero Municipal Civil del Distrito de Panamá.

En el caso específico del ejecutante, por representar su crédito, la suma de B/.4,553.50, cuantía que resulta inferior a la base del remate, deberá consignar el diez por ciento (10%) de la diferencia entre su crédito y la base del remate.

Se admitirá posturas el día del remate, desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.); y a partir de esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se oirán las pujas y repujas que se presenten, hasta adjudicar el bien al mejor postor.

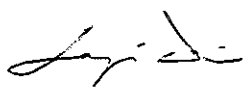
Si el día señalado par el remate no fuere posible verificarlo en virtud de suspensión oficial de los términos, se realizará el mismo día siguiente hábil, sin necesidad de nuevo aviso y durante las mismas horas señaladas.

Por tanto, se fija el presente aviso de remate en lugar visible de la Secretaría del Tribunal y copia auténtica se pone a disposición de la parte interesada, para su publicación por tres (3) veces consecutivas en un periódico de la localidad.

Panamá, 25 de noviembre de 2024.


Licda. BELLA AGUILAR AVILES
SECRETARIA JUDICIAL
EN FUNCIONES DE ALGUACIL EJECUTORA.




11-12-2024
8-795-1821